

informe en cumplimiento de la ley  
19/2013 de transparencia, acceso a la  
información pública y al buen gobierno.  
Subvenciones FMSS Ayuntamiento de  
Gijón. AÑO 2020



**ASACI**

Asociación Asturiana para  
la Atención y el Cuidado  
de la Infancia

## ÍNDICE

<b>1. Funciones, estructura organizativa y organigrama</b>	<b>2</b>
<b>2. Subvenciones y ayudas recibidas de la Administración pública</b>	<b>5</b>
<b>3. Convenios y contratos con la Administración Pública</b>	<b>9</b>
<b>4. Retribuciones anuales altos cargos de la Asociación</b>	<b>10</b>
<b>5. Presupuesto de ASACI 2020</b>	<b>10</b>
<b>6. Cuentas anuales 2020</b>	<b>11</b>
<b>7. Presupuesto total del proyecto objeto de la subvención</b>	<b>14</b>

# ASACI

Asociación Asturiana para  
la Atención y el Cuidado  
de la Infancia

## **1. Funciones, estructura organizativa y organigrama**

La Asociación Asturiana para la Atención y Cuidado de la Infancia (ASACI) es una entidad sin ánimo de lucro, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación y Normas Complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar. Tiene como destinatarios y destinatarias principales de sus actuaciones a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad así como a sus familias, prestando especial atención a situaciones de maltrato infantil, abandono o marginación. Su impacto final se dirige a la sociedad en general (ciudadanía, administración pública y entidades privadas) en actuaciones de sensibilización y fomento del buen trato a la infancia y adolescencia.

La entidad tiene su domicilio social en Oviedo, C/ Joaquín Costa 48 de Oviedo y sede social en Gijón en el Hotel de Asociaciones del Centro de Recursos para Jóvenes, en la Avenida Manuel Llaneza, 68.

### **Funciones**

Como funciones que desarrolla se hace referencia a los fines de la Asociación, tal y como recogen los Estatutos que la rigen:

- a) Prevención, denuncia de malos tratos a la infancia y la adolescencia, de asistencia adecuada, y de situaciones de discriminación institucional.
- b) Sensibilización de la sociedad en su conjunto acerca de la realidad del maltrato y la violencia en la infancia y adolescencia así como sobre los derechos de este colectivo, incidiendo en la importancia y prioridad de la tarea preventiva.
- c) Sensibilización de las personas profesionales vinculadas al mundo de la infancia y adolescencia mediante una mayor concienciación acerca de esta problemática así como el diseño y desarrollo de formación específica respecto a la detección, intervención y prevención de casos de maltrato infantil en todas sus modalidades y contextos.
- d) Sensibilización de la sociedad, colectivos, particulares y profesionales sobre la necesidad de fomentar el buen trato a la infancia y adolescencia por parte de todos los agentes sociales.
- e) Información y asesoramiento a la sociedad, colectivos, particulares y profesionales sobre los malos tratos a la infancia y adolescencia en todas sus modalidades

y contextos.

f) Investigación, documentación y difusión sobre las circunstancias que determinan los malos tratos a la infancia y adolescencia así como sobre otras cuestiones relativas a este colectivo.

g) Organización, promoción y/o participación en talleres, seminarios, congresos o actividades similares cuya finalidad sea el intercambio de experiencias, información, modelos de buenas prácticas o actividades innovadoras en materia de infancia, adolescencia y familia.

h) Promoción y desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades de intervención directa e indirecta en beneficio de niños, niñas y adolescentes y sus familias, así como cualquier actuación encaminada a mejorar la calidad de vida de la infancia y la adolescencia en general.

i) Promoción y desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades específicos de empoderamiento de las niñas y adolescentes, de promoción de la igualdad, equidad y prevención de la violencia y discriminación por razón de sexo.

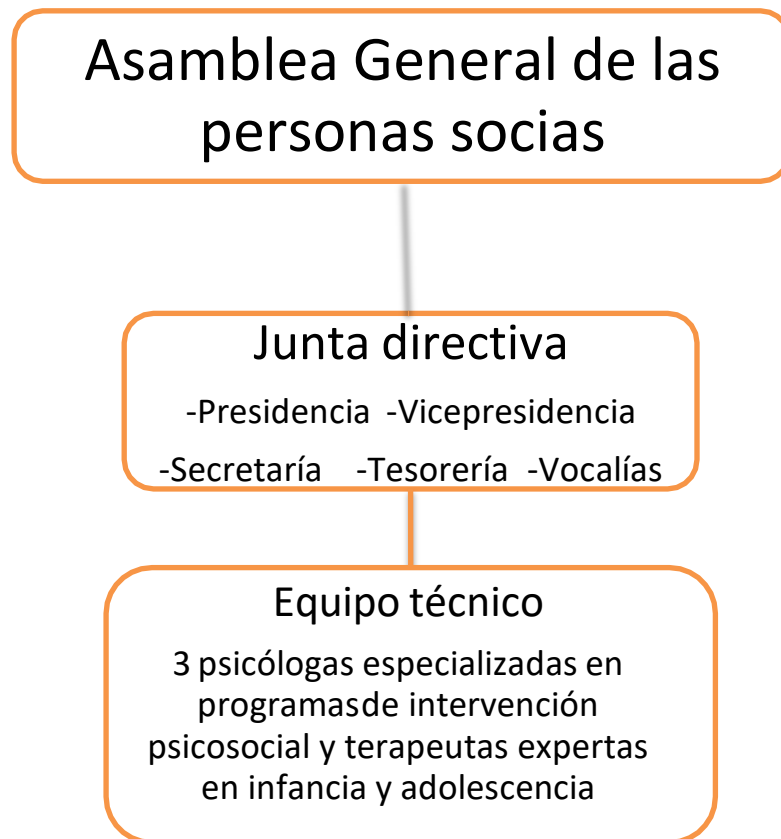
j) Coordinación con instituciones, organismos, organizaciones y entidades de carácter público y privado, de ámbito nacional o internacional, que tengan fines análogos o complementarios a ASACI.

k) Promoción y desarrollo de programas de apoyo a la infancia y adolescencia, tanto a nivel regional, estatal como en el ámbito de la cooperación internacional.

l) Promoción del voluntariado, la sensibilización social, la participación y la movilización social en todas las actividades desarrolladas por ASACI.

Desde el año 1999 ASACI forma parte de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI- ECPAT España), ostentando la representación en Asturias como única asociación federada. A través de FAPMI, participa en la toma de decisiones sobre estrategias, diseño y ejecución de actividades de ámbito estatal para la prevención e intervención ante las distintas formas de violencia contra la infancia y la adolescencia y la promoción del buen trato. Así mismo, nos ocupamos de implementar en el Principado de Asturias programas propios de la FAPMI

## Estructura organizativa. Organigrama



Los órganos de gobierno de ASACI están constituidos por:

a) La Asamblea General: es el órgano supremo de la Asociación y estará compuesta por todas las personas socias de ASACI. Las funciones de la Asamblea General son examinar y coordinar la actividad organizativa de la Asociación, así como aprobar o rechazar la gestión de los demás órganos de gobierno

b) La Junta Directiva: es el órgano competente para interpretar los preceptos contenidos en estos Estatutos y cubrir sus lagunas, siempre sometiéndose a la normativa legal vigente, en materia de Asociaciones. Estará compuesta por la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría, la Tesorería y las Vocalías, que serán un mínimo de tres personas.

-ASACI cuenta con un equipo técnico especializado en infancia y adolescencia. Lo componen dos psicólogas contratadas Expertas en protección a la infancia, que se ocupan de la gestión y organización de la entidad, así como de la implementación de las acciones técnicas: sensibilización, formación, orientación, asesoramiento y terapia. Y una psicóloga

colaboradora (en régimen autónomo) especializada en atención temprana que realiza tareas de apoyo en la organización e impartición en las actividades formativas y de sensibilización social

## **2. Subvenciones y ayudas recibidas de la Administración pública**

Para el desarrollo de nuestros programas en el año 2020 hemos recibido diferentes subvenciones públicas (para entidades sin ánimo de lucro), en la gran mayoría de los casos los proyectos subvencionados son de ámbito autonómico. A continuación los detallamos:

- Subvención para entidades sin ánimo de lucro, en el ámbito de los servicios sociales especializados para programas dirigidos a personas con discapacidad, línea General, año 2020. Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, programa *Dotación de recursos personales de resiliencia para adolescentes con discapacidad intelectual y/o del desarrollo frente a situaciones de violencia. Proyecto integral de prevención e intervención*
  - Objetivo: Programa integral de atención e intervención dirigido a la adolescencia con discapacidad intelectual ante la violencia desde un enfoque basado en la resiliencia y el buen trato. Pretende fomentar una red social (contextos familiares y educativos) sensible y preparada para la atención, prevención e intervención protectora ante situaciones de violencia en niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Así como promover acciones coordinadas entre la Asociación y los contextos educativos y familiares para responder a las demandas de orientación asesoramiento e intervención a infancia y adolescencia víctimas o posibles víctimas de experiencias de violencia
  - Cantidad concedida: 4.396 €
  - Personas beneficiarias directas: 309
- Subvención destinada a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público convocatoria anual 2020 del Ayuntamiento de Oviedo, proyecto *“Proyecto integral de prevención e intervención ante la victimización y el trauma en la infancia y la adolescencia”*
  - Objetivo: El proyecto pretende dar respuesta de forma integral al grave problema de la violencia contra la infancia. Para este fin se parte de la necesidad de sensibilización social, prevención e intervención terapéutica antecases de

violencia contra la infancia en el contexto familiar y educativo como principales marcos de desarrollo infanto-juvenil, por tratarse de áreas de identificación y detección precoz fundamentales para la protección de niños, niñas y adolescentes. El proyecto incluye acciones formativas, de orientación y de atención terapéutica dirigidas tanto a la infancia y adolescencia como a sus referentes adultos y en último término a la sociedad en general.

- Cantidad concedida: 4.000 €
- Personas beneficiarias directas: 307
- Subvención para entidades sin ánimo de lucro de 2020 destinada a proyectos de interés general de carácter social y sociosanitario de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón, Línea I, proyecto *“Talleres para la dotación de recursos personales de resiliencia y bienestar. Proyecto de atención a las necesidades emocionales de la infancia”*
  - Objetivo: El objetivo general es la promoción del bienestar emocional y los recursos de resiliencia de los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo así un adecuado ajuste y desarrollo psicosocial, como estrategia preventiva de alteraciones en la salud mental. El proyecto articula acciones para promover una buena salud emocional en todas las personas menores de edad, pero con especial incidencia en aquellas que ya presentan algún tipo de indicador o sospecha de desajuste (que pudiera estar condicionando su bienestar y desarrollo evolutivo). El marco de actuación se fundamenta en la hipótesis de que dotando a la infancia y adolescencia de los conocimientos y recursos necesarios para promover la resiliencia y el bienestar emocional estaremos, por un lado, favoreciendo el desarrollo de estrategias para superar acontecimientos potencialmente traumáticos o desestabilizadores de la población; y por otro lado, estaremos ayudando a aquellos ya identificados como más vulnerables (por presentar alteraciones emocionales y/o conductuales), a compensar y superar las carencias motivadas por su desajuste, asegurando así la equidad e igualdad de oportunidades para el conjunto de niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto.
  - Cantidad concedida: 7.500 €
  - Personas beneficiarias directas: 380
- Subvención a favor de entidades sin ánimo de lucro para programas de interés general en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del IRPF

2019, dirigida al colectivo de atención Infancia y familia, Consejería de Derechos sociales y Bienestar, programa *“Prevención integral de la violencia contra la infancia y la adolescencia en los ámbitos familiar, educativo y social”* (Nota: esta subvención tiene la peculiaridad de ser concedida en diciembre de 2019 para que el programa sea ejecutado en el ejercicio 2020).

- Objetivo: el programa plantea un abordaje integral de la violencia contra la infancia y adolescencia en el Principado de Asturias, priorizando las áreas que concentran mayor población infanto-juvenil. Mediante acciones dirigidas a la sensibilización prevención y actuación en el contexto educativo, familiar. La intervención terapéutica completa el objetivo al atender las necesidades de reparación de las consecuencias mismas de violencia que la infancia y adolescencia han experimentado. El programa incluye acciones de sensibilización, formativas, de orientación y de atención terapéutica dirigidas tanto a la infancia y adolescencia como a sus referentes adultos y en último término a la sociedad en general.
- Cantidad concedida: 5.741€
- Personas beneficiarias directas: 982
- Subvención a favor de entidades sin ánimo de lucro para programas de interés general en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2019, Colectivo de atención Infancia y Familia, Consejería de Servicios y Derechos Sociales, programa *“La prevención de la violencia en las redes sociales. Estrategias de actuación desde el contexto educativo y familiar”* (Nota: esta subvención tiene la peculiaridad de ser concedida en diciembre de 2019 para que el programa sea ejecutado en el 2020).
  - Objetivo: Desde un enfoque positivo y de buen trato, el programa persigue entrenar a los niños, niñas y adolescentes en la identificación y respuesta protectora ante posibles experiencias de victimización tanto propias como ajenas a las que pueden verse expuestos durante la navegación. El programa persigue no sólo la autoprotección si no también la capacidad de la infancia y la adolescencia en la protección de terceros a través de la puesta en conocimiento de adultos de referencia de situaciones de riesgo y violencia.
  - Cantidad concedida: 1.953€
  - Personas beneficiarias directas: 261



- Subvención a favor de entidades sin ánimo de lucro para programas de interés general en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2019, Colectivo de atención personas con discapacidad, Consejería de Servicios y Derechos Sociales, programa *“Resiliencia y dotación de recursos personales en los adolescentes con discapacidad intelectual y/o del desarrollo frente a la violencia. programa integral para la prevención e intervención.”* (Nota: esta subvención tiene la peculiaridad de ser concedida en diciembre de 2019 para que el programa sea ejecutado en el 2020).

Objetivo: desarrollar un programa integral de atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual y/o del desarrollo ante la violencia, que incluya además de la dotación de estrategias de autocuidado, la creación de una red de adultos referentes (profesionales y familias) con medidas específicas para la detección, prevención e intervención temprana y protectora contra los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual. Además de dar respuesta a las demandas de orientación, asesoramiento e intervención directa con los niños, niñas y adolescentes víctimas o posibles víctimas de situaciones de violencia

- Cantidad concedida: 4.186 €
- Personas beneficiarias directas: 233
- Subvención a favor de entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el periodo 2020-2021, Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias programa *“Promoción del bienestar emocional y resiliencia. Una estrategia integral para el fomento de la equidad desde el contexto educativo”*
  - Objetivo: la promoción de actuaciones de compensación educativa con el alumnado que por la existencia de indicadores de malestar emocional y/o conductual así lo requiera. Las acciones se canalizan a través de una intervención integral desde el contexto educativo, con un enfoque de aula general y contando con las personas referentes adultas, tanto de los y las profesionales del contexto escolar como del contexto familiar, a fin de favorecer el bienestar emocional y los recursos personales de resiliencia en todo el alumnado trabajando la salud emocional de forma positiva y preventiva.
  - Cantidad concedida (periodo comprendido entre 1 septiembre 2020 y 31 de agosto de

2021): 23.200€

- Personas beneficiarias directas durante el curso 2020-2021: 789
- En diciembre de 2020 fueron concedidas cuatro subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para programas de interés general en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2020. Los correspondientes programas subvencionados serán implementados en el año 2021, por lo que detallaremos únicamente las cantidades concedidas:
  - Colectivo de atención personas con discapacidad, Consejería de Servicios y Derechos Sociales, programa *“Resiliencia y dotación de recursos personales en los adolescentes con discapacidad intelectual y/o del desarrollo frente a la violencia. programa integral para la prevención e intervención.”* Cantidad concedida: 4.173€
  - Colectivo de atención Infancia y Familia, Consejería de Servicios y Derechos Sociales, programa *“Dotación de recursos personales de resiliencia y bienestar. Proyecto integral de atención a necesidades emocionales de la infancia y adolescencia vulnerable.”* Cantidad concedida: 2.675€
  - Colectivo de atención Infancia y Familia, Consejería de Servicios y Derechos Sociales, programa *“Prevención integral de la violencia contra la infancia y adolescencia en los ámbitos familiar, educativo y social”* Cantidad concedida: 5.229€
  - Colectivo de atención Infancia y Familia, Consejería de Servicios y Derechos Sociales, programa *“La prevención de la violencia en las redes sociales. Estrategias de actuación desde el contexto educativo y familiar”* Cantidad concedida: 1.761€

### **3. Convenios y contratos suscritos con Administraciones públicas**

Durante el ejercicio 2020 ASACI realizó un contrato menor con el Ayuntamiento de Castrillón suscrito con fecha de 15 de septiembre de 2020, para el desarrollo del Proyecto *“Promoción del Bienestar emocional y de la resiliencia en niños y niñas a través de la literatura infantil”* para el curso escolar 2020/2021.

El proyecto se enmarca en la línea de trabajo de promoción y educación para la salud en la comunidad educativa. Pretende conseguir el bienestar emocional a través del manejo de emociones para favorecer la resolución adecuada de situaciones vitales de forma protectora y socialmente adaptada desde la infancia. La Asociación asumió talleres

formativos dirigidos al alumnado de 3º de primaria de los colegios públicos del Ayuntamiento; así como seminarios formativos dirigidos a las familias sobre estrategias y recursos para la promoción de recursos de resiliencia en sus hijos e hijas.

Su dotación económica fue por un importe total de 10.476€, distribuido de la siguiente manera: Año 2020: 4.183€ y Año 2021: 6.293 €

#### **4. Retribuciones percibidas por los cargos responsables de la Asociación**

Según establece el artículo 12º punto 4: Todas las personas que componen la Junta Directiva desempeñarán gratuitamente sus cargos.

#### **5. Presupuesto de ASACI 2020**

##### **INGRESOS 2020**

Subvenciones Principado de Asturias	41.489
Subvención Ayuntamiento Oviedo	4.000
Subvención Ayuntamiento de Gijón	7.500
Premios, ayudas y donaciones	7.681,87
Prestación de servicios	19.634,48
Cuotas de socios	1.368
Otras fuentes de financiación complementarias	204,49
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>81.877,84</b>

##### **GASTOS 2020**

Personal	42093,7
Colaboración de profesionales	5937,01
Servicios profesionales externos	1334,78
Arrendamientos y cánones	4.356
Primas de seguros	187,26
Servicios bancarios y similares	240,54
Suministros (luz)	217,87
Teléfono	831,29
Plataformas telemáticas	63,86
Dietas y gastos viaje	484,24
Materiales actividades formativas y terapéuticas	1661,34
Voluntariado	211,4

Cuota Federación (FAPMI)	350
Reparaciones y conservación	301,59
Teléfono móvil	179
Gastos de higiene y limpieza	633,9
Gastos excepcionales	179,90
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>59.263,68</b>

## 6. Cuentas anuales 2020

Se presentan las cuentas anuales de ASACI Aprobadas en el Acta de la Asamblea General de las personas socias el 7 de mayo de 2021

### *Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

Empresa: ASOC ASTURIANA PARA LA ATENCION Y EL CUI

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 29/03/2021

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>		<i>2020</i>
1. Importe neto de la cifra de negocios		19.634,48
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS		19.634,48
5. Otros ingresos de explotación		62.270,24
740 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LE		60.902,24
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERS		1.368,00
6. Gastos de personal		-42.093,70
640 SUELDOS Y SALARIOS		-32.034,66
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE L		-10.059,04
7. Otros gastos de explotación		-18.327,10
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		-4.356,00
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-272,15
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES IN		-755,04
625 PRIMAS DE SEGUROS		-211,26
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILAR		-295,04
628 SUMINISTROS		-217,87
629 OTROS SERVICIOS		-12.219,74
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>21.483,92</b>
13. Ingresos financieros		0,29
b) Otros ingresos financieros		0,29
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		0,29
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>0,29</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>21.484,21</b>
19. Impuestos sobre beneficios		-25,35
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		-25,35
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>21.458,86</b>

## **Balance de Situación**

Empresa: ASOC ASTURIANA PARA LA ATENCION Y EL CUI

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 29/03/2021

<i>Activo</i>	<i>2020</i>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>200,00</b>
V. Inversiones financieras a largo plazo	200,00
260 FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO	200,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>83.795,90</b>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	50.027,00
1. Clientes ventas y prestación de servicios	406,00
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP	406,00
430 CLIENTES	406,00
3. Otros deudores	49.621,00
440 DEUDORES	450,00
470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR	49.171,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	33.768,90
570 CAJA, EUROS	285,27
572 BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉ	33.483,63
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>83.995,90</b>

## ***Balance de Situación***

**Empresa:** ASOC ASTURIANA PARA LA ATENCION Y EL CUI

**Período:** de Enero a Diciembre

**Fecha:** 29/03/2021

<i>Pasivo</i>	<i>2020</i>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>80.329,15</b>
A-1) Fondos propios	80.329,15
V. Resultados de ejercicios anteriores	58.870,29
120 REMANENTE	75.356,91
121 RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERC	-16.486,62
VII. Resultado del ejercicio	21.458,86
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.666,75</b>
II. Deudas a corto plazo	0
1. Deudas con entidades de credito	0
520 DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTI	0
3. Otras deudas a corto plazo	0
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICA	0
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	3.666,75
2. Otros acreedores	3.666,75
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES D	810,97
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE	0
475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA P	1.600,99
476 ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SO	1.254,79
<b>T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>83.995,90</b>

## 7. Presupuesto total del proyecto objeto de la subvención de la FMSS 2020

Presupuesto total proyecto "Talleres para la dotación de recursos personales de resiliencia y bienestar. Proyecto de atención a las necesidades emocionales de la infancia y adolescencia" año 2020

### INGRESOS


Subvención Principado con cargo IRPF colectivo personas con discapacidad. (programa de ámbito autonómico) (52% de la cantidad total concedida)	2192,4
Subvención Principado con cargo IRPF programa prevención violencia en redes sociales. (programa de ámbito autonómico) (el 84% de la cantidad total concedida)	1645,94
Subvención FMSS Ayuntamiento de Gijón	7.500
Fundación Liberbank (el 59% de la Ayuda total concedida)	3553,67
Fondos propios	4953,58
Otros ingresos: Federación FAPMI	487,5
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>20.333,09</b>

### GASTOS

Personal	17.882,31
Colaboraciones de profesionales	1012,50
Materiales actividades	149,21
Gestión contable y laboral	377,52
Gastos de comunicación y página web	561,55
Otros gastos actividades	350
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.333,09</b>

**El porcentaje de la ayuda de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón de este proyecto respecto al presupuesto anual de la Asociación es del 9,15%**

En Gijón, a 10 de diciembre de 2021



Fdo.: María Martínez Hernández  
Presidenta de ASACI